

Sociedades Anónimas, así como el informe del Auditor referido a las cuentas que se someten a la Junta.

Barcelona, 12 de mayo de 2007.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Antonio Brualla Planes.—34.894.

### **CENTRE DE REHABILITACIÓ CARDIACA BARCELONA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El órgano de administración de la compañía convoca Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en el despacho de los Notarios don J. Rubies Mallol y don M. Tarragona Coromina, sito en Barcelona, avenida Diagonal, número 407, quinto piso, el día 28 de junio de 2007 a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora y lugar, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, y el informe de gestión, en su caso, y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de Balance general.

Cuarto.—Transformación, en su caso, de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Quinto.—Asignación de participaciones sociales.

Sexto.—Nueva redacción de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración con aprobación, en su caso, de la gestión desempeñada por ellos hasta la fecha.

Octavo.—Nombramiento de miembros del órgano de administración.

Noveno.—Adopción de acuerdos complementarios y otorgamiento de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados por la Junta general y, en su caso, complementar o subsanar los mismos caso de ser necesario.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta de conformidad con lo establecido en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y designación, en su caso, de Interventores del acta a los que alude dicho precepto.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 21 de los Estatutos sociales, a partir de la convocatoria de la Junta cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Los derechos de asistencia y voto en la Junta general se regirán por lo dispuesto en el texto refundido de la ley de sociedades anónimas y en los Estatutos sociales.

Barcelona, 10 de mayo de 2007.—Presidente del consejo de Administración, Josep Rosell Llobet.—34.936.

### **CENTRE D'INVESTIGACIÓ I RECERCA TEATRAL I ARTÍSTICA, S. A.**

*Anuncio reducción de capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la sociedad «Centre d'Investigació i Recerca Teatral i Artística, Sociedad Anónima» (CIRTA), en su reunión de 10 de mayo de 2007, acordó reducir el capital social mediante la amortización de 3.333 acciones, números 68 a 100, de la 301 a 400, de la 2.001 a 2.800 y de la 7.601 a 10.000, todas ellas inclusive, en la cantidad de 20.031,73 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a determinado accionista de la sociedad.

La reducción de capital acordado deberá ejecutarse en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 100.170,69 euros, representado por 16.667 acciones al portador, de una sola serie, de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 16.667, ambos inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de mayo de 2007.—El Administrador único, Daniel R. Martínez de Obregón.—33.293.

### **CENTRO AUTÓNOMO DE FORMACIÓN ARCADE, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 113/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Beatriz Rodríguez Laguna contra Centro Autónomo de Formación Arcade, S.L. sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 3 de mayo de 2007, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Centro Autónomo de Formación Arcade, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3329,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de mayo de 2007.—Inmaculada Pérez Bordeje, por sustitución Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—30.900.

### **CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA, PRÁCTICA Y PROFESIONAL, SOCIEDAD LIMITADA**

*Insolvencia*

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 56/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Cruz Andriño Fernández, contra la empresa Centro de Formación Técnica, Práctica y Profesional Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 24/04/07, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Centro de Formación Técnica, Práctica y Profesional, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 2.092,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—30.877.

### **CENTRO DE LITOTRICIA DE CASTILLA Y LEÓN, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión del 30 de marzo de 2007 y conforme a lo preceptuado en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca por la presente, Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 29 de junio, a las 16 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, 30 de junio, a las 16 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio de

nuestras oficinas, calle Panaderos, 19, 1.º B, de Valladolid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta sobre distribución de resultados.

Tercero.—Cambio del domicilio social.

Cuarto.—Nombramiento del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta, en su caso, si procede.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se previene a los señores accionistas, que podrán obtener copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en el domicilio social de la sociedad.

Valladolid, 5 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Felipe Marciel Conde.—34.997.

### **CENTRO DE REPARACIONES NAVALES DE VIGO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en la reunión de fecha 8 de mayo de 2007, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el auditorio de la Zona Franca de Vigo, en el área portuaria de Bouzas, el martes 26 de junio de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el miércoles 27 de junio de 2007, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Información sobre las gestiones realizadas por el Consejo de Administración.

Tercero.—Aumento del capital social, con aportaciones dinerarias, por un importe máximo, si procede, de hasta 59.400.000 euros, que, en su caso, completarían un capital máximo total de 60.390.000 euros, mediante la emisión de 3.300 acciones nominativas, de 18.000 euros de valor nominal cada una de ellas, y de igual clase y con los mismos derechos que las ya existentes. Fijación de las condiciones de suscripción, respetando el derecho de suscripción preferente de los actuales socios, y desembolso. Delegación de facultades para la ejecución del aumento. Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios de obtener, de forma inmediata y gratuita, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho de todo accionista de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos.

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona aunque ésta no sea accionista.

Vigo, 21 de mayo de 2007.—José García Costas, Presidente del Consejo de Administración.—34.843.

### **CENTRO GERIÁTRICO MANANTIAL, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, en el domicilio social, sito en Guadalajara, calle Francisco Arriño, n.º 111, a las diecisiete horas del día 25 de junio de 2007,